



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/011/2025

**ACUERDO DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**

Guadalajara, Jalisco a 11 de noviembre de 2025

Con fundamento en los artículos 1, 2 y 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y sus Municipios; 49 y 53, fracción V, inciso a) de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco; 12, numeral 1; 21, numeral 1, fracción II y 25, numeral 1, fracciones I y VII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1, 3, fracción VI, inciso a); 10, 27 y 28 del Reglamento Interno de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco; así como el Acuerdo Delegatorio de atribuciones administrativas a favor del Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", con fecha 24 de octubre de 2019.

CONSIDERANDO

- I. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco es un organismo del Poder Legislativo con carácter técnico, profesional y especializado, de revisión y examen, dotado con autonomía técnica y de gestión, con personalidad jurídica, patrimonio propio y capacidad de decisión sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones.
- II. Que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con facultades y atribuciones para elaborar su presupuesto de egresos anual y ejercerlo autónomamente con sujeción a las disposiciones aplicables.
- III. Que la Dirección General de Administración, dando continuidad a las acciones de requerimientos para la operación de la Auditoría Superior, ha determinado la necesidad de realizar ajustes al presupuesto de egresos, sin que estos movimientos impacten en las partidas autorizadas por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024.
- IV. El Auditor Superior del Estado de Jalisco tuvo a bien designar como Director General de Administración de este Órgano Técnico a José Gabriel Martínez Martínez, a partir del día 16 de octubre y hasta el 15 de diciembre de la presente anualidad, por lo que se encuentra facultado para representar legalmente a esta Auditoría y suscribir este acto jurídico.

De conformidad con lo anteriormente fundado y motivado, y con la finalidad de proveer un marco presupuestal adecuado para la buena conducción de la presente administración en la consecución de los objetivos y las metas trazadas para el presente ejercicio fiscal, el suscrito Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se autoriza transferencia de recursos dentro del presupuesto de egresos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, sin que se afecten los montos asignados en las partidas autorizadas



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/011/2025

por la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco a este organismo dentro del Presupuesto de Egresos de la Entidad, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 31 de diciembre de 2024, bajo el desglose indicado en cada tabla, conforme a lo siguiente:

Partida 4121 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios personales:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
1211	Honorarios asimilables a salarios		55,860.30
1221	Sueldos base al personal eventual		64,745.00
1321	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año		450,000.00
1131	Sueldos base al personal permanente	27,930.30	
1611	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	542,675.00	
Total		570,605.30	570,605.30

Partida 4122 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para materiales y suministros:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones		10,092.00
2211	Productos alimenticios para personas		3,745.01
2421	Cemento y productos de concreto		1,990.00
2441	Madera y productos de madera		1,975.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos		1,311.03
2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados		16.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal		303.99
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios		40,548.61
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte		1,702.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos		59,853.08
2461	Material eléctrico y electrónico	121,536.72	
Total		121,536.72	121,536.72

Partida 4123 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para servicios generales:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00	696.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	8,978.40
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	100,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	0.00	98,146.80
3711	Pasajes aéreos	0.00	4,465.03
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje		1,627.00
3341	Servicios de capacitación	22,416.70	
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	40,698.10	
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	41,277.04	
3751	Viáticos en el país	100,696.00	



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

AC/DGA/011/2025

3921	Impuestos y derechos	8,825.39	
Total		213,913.23	213,913.23

Partida 4125 Asignaciones presupuestales al Poder Legislativo para bienes muebles, inmuebles e intangibles:

CONCEPTO		ORIGEN	DESTINO
5111	Muebles de oficina y estantería		120,753.42
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información		16,030.19
5671	Herramientas y máquinas-herramienta		22,304.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	38,193.74	
5411	Vehículos y equipo terrestre	200.00	
5621	Maquinaria y equipo industrial	43,177.52	
5971	Licencias informáticas e intelectuales	77,516.35	
Total		159,087.51	159,087.51

SEGUNDO. - Remítase copia del presente Acuerdo al Auditor Superior del Estado de Jalisco y a la Unidad de Vigilancia de la Comisión de Vigilancia y Sistema Anticorrupción del Poder Legislativo para su conocimiento y efectos legales a que hubiere lugar.

TERCERO. - Publíquese el presente Acuerdo en el portal electrónico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

ATENTAMENTE

JOSÉ GABRIEL MARTÍNEZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

La presente hoja de firmas corresponde a la página 3 de 3 del Acuerdo AC/DGA/011/2025 de fecha 11 de noviembre de 2025 emitido por el Director General de Administración de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco.